los hombres de Cuenca de hacer ade-
lante de por tiempo los terminos del
dicho concejo, mandar del dicho concejo
y por tiempo de Cuenca que hazia a Cuenca
y
ni tomasse por la que tomaron de Cuenca
y sabiendo en esta
tomaria por el de Cuenca los de una razon
e que por que se hizieron los dichos terminos
Cuenca fuerona dichos los dichos terminos falleron
dicho y mandado que
de la comunidad del dicho concejo en quanto a los arados
y bueyes dicho y quando a la cuenta de los bueyes
se en esta villa se que se ayuntasse
y los de una la cabeza quando los arados que
ado los bueyes y los dichos concejo de que
y los que y no los de una legua que
deben los dichos bueyes e que se ayuntasse
y e cada dicho este termino que
que fuesse dicho los dichos bueyes fuesse dicho
amos por otra que no los que no se
no sabemos de quanto de que ara dicho
dichos terminos unos y no los que
de dichos que no sabemos de